



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00642400- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 7 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Lo informado en el orden 23, por la Dirección General de Personal, y en el orden 27 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados con carácter de interina en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a la Sra. Natalia CONFORTI (legajo 52424) en 3 (tres) Horas Cátedra Nivel Terciario (código 228) desde el 1° de octubre de 2021 y hasta el 31 de enero de 2022, declarándolo de legítimo abono:

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Natalia CONFORTI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp

